

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR/A FINANCIERO PARA VISOCAN. **Fecha Publicación: 17/12/2025**

- Período de subsanación: Se dispondrán de **TRES (3) días hábiles** a partir del día siguiente de la fecha de publicación del listado provisional. Para subsanar deberá aportar la documentación requerida vía correo electrónico al correo: directfinanciero@activacanarias.es
- *Fecha plazo límite para alegaciones hasta las 23.59 horas del 22/12/2025*

* SE COMUNICARÁ POR ESTA MISMA VIA, TRAS EL PLAZO DE SUBSANACION, EL LISTADO DEFINITIVO.

CÓDIGO ALFANUMÉRICO IDENTIFICATIVO	ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE	MOTIVOS DEL RECHAZO
5663VBE	EXCLUIDO/A	4
5370PDO	EXCLUIDO/A	4
6253MGM	ADMITIDO/A	
7668AOG	EXCLUIDO/A	4
1453MAP	EXCLUIDO/A	2,4
7398ATS	EXCLUIDO/A	4,5
2449JQR	ADMITIDO/A	
4761RAD	ADMITIDO/A	
8103JHA	EXCLUIDO/A	4
8323ETL	ADMITIDO/A	
8576AFS	EXCLUIDO/A	4
6107CDR	EXCLUIDO/A	3

MOTIVOS DE RECHAZO:

1. **Fotocopia para cotejar del DNI o pasaporte**, para quienes posean la nacionalidad española; el documento de identidad del país de origen, en el que conste la nacionalidad del titular o pasaporte y certificado de registro, para los aspirantes incluidos en la letra b) de la base sexta relativo a la nacionalidad; el pasaporte y la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea, para los/as aspirantes incluidos/as en la letra c) de la base sexta y el pasaporte y el NIE, así como la autorización administrativa de residencia, para los aspirantes a los/as que hace referencia la letra d).

Todo ello, sin perjuicio de que los extranjeros extracomunitarios a los que no les es de aplicación el régimen especial del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, residentes en España antes de ejercer cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional precisarán de la correspondiente autorización administrativa de trabajo, quedando condicionada la contratación a la obtención de dicha autorización.

2. Currículum Vitae en el que se hagan constar cuantos méritos estimen oportunos.
3. Hallarse en posesión de titulación oficial universitaria de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en Administración y Dirección de empresas, Economía, o equivalentes y directamente relacionadas con el puesto a cubrir.

Forma de acreditación: Copia del título académico exigido, y en su caso otros títulos académicos que posean, o del justificador de haber iniciado los trámites para su expedición. En el supuesto de haber presentado un título equivalente al exigido habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano competente acredite la citada equivalencia. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se aportará copia compulsada de la credencial que acredite su homologación en España y los puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, con especial referencia a aquellos de análogas o similares características a la plaza objeto de la convocatoria.

4. **Experiencia profesional:** Experiencia mínima de 4 años en los últimos 10 años, en funciones de organización y dirección similares o equivalentes a las que se van a desarrollar en el puesto convocado. Dicha experiencia deberá acreditarse documentalmente (VII presentación de solicitudes, apartado 3).

Forma de acreditación: **Vida laboral**, expedida por la Seguridad Social, no superior a un mes desde la fecha de publicación y fotocopias de uno de los siguientes documentos:

- **Contrato de trabajo y/o de servicios** que acrediten la categoría profesional relacionada con el puesto. En el caso de que en el contrato no aparezcan las funciones, presentar **certificado de funciones** firmado por las empresas donde haya prestado sus servicios desempeñando funciones acordes o equivalentes al puesto a cubrir, del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia.
- Exclusivamente para la **experiencia laboral actual**, se deberá presentar contrato de trabajo y/o de servicios que acrediten la **categoría profesional relacionada con el puesto**. En el caso de que en el contrato no aparezcan las funciones se podrá presentar declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y desempeñando funciones acordes al puesto a cubrir. La documentación justificativa de esta declaración (certificado de funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

5. La documentación acreditativa de los restantes méritos que deseen hacer valer junto con el Anexo II.

Se recuerda a los aspirantes que al formular su correspondiente alegación esta deberá ser adjuntada y rellenada mediante el Anexo III de las bases.